



Registro Estadístico de Empresas 2023



Boletín Técnico

Octubre, 2024

The background is a dark purple-tinted photograph of a person's hands working at a desk. One hand is pointing at a laptop screen displaying a line graph, while the other is writing on a document. There are several other documents and charts scattered on the desk.

Boletín Técnico

No. 02-2024 - REEM

Nombre de la operación estadística

Registro Estadístico de Empresas

Temática

Estadísticas de las empresas

Boletín técnico N° 02-2024-REEM

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos.

Elaborado por:

Jacqueline Imbaquingo

Revisado por:

Libertad Trujillo

Diana Barco

Aprobado por:

Estefanía Encalada

Contacto:

inec@inec.gob.ec

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072



Índice

Resumen	5
Introducción	5
Principales aspectos metodológicos	6
1. Conformación del Registro Estadístico de Empresas	8
2. Evolución y estructura del REEM por tamaño de empresas y sectores económicos	8
3. Evolución y estructura de ventas por tamaño y sectores económicos	9
4. Evolución y distribución de plazas de empleo registrado	11
Glosario	13
Bibliografía	17

Índice de figuras

1. Número de empresas activas período 2012–2023	8
2. Distribución del número de empresas según tamaño	9
3. Distribución del número de empresas según sectores económicos	9
4. Evolución de la estructura del número de empresas periodo 2012 - 2023	9
5. Ventas en el REEM, periodo 2009 - 2023 (millones de dólares constantes de 2018)	9
6. Distribución de ventas según tamaño de empresas	10
7. Distribución de ventas según sectores económicos	10
8. Evolución de la estructura de ventas periodo 2012 - 2023	10
9. Distribución de plazas de empleo registrado según tamaño de empresas	11
10. Distribución de plazas de empleo registrado según sectores económicos	12
11. Evolución de la distribución de plazas de empleo registrado periodo 2012 - 2023	12

Índice de tablas

1. Fuentes complementarias de ventas REEM 2023	6
2. Conformación del REEM 2023 por condición.	8
3. Variación anual de las ventas dólares corrientes. Periodo 2009 - 2023	10
4. Plazas de empleo registrado. Periodo 2006 - 2023	11
5. Variación anual de plazas de empleo registrado. Periodo 2006 - 2023	11



Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en el siguiente boletín, los resultados del Registro Estadístico de Empresas (REEM) hasta el período 2023.

Para el año 2023, el REEM registra un total de 1.167.101 empresas¹, 72.721 empresas menos que el 2022. Estas empresas registraron un total de 2.902.524 plazas de empleo registrado, 86.408 plazas más en comparación al año anterior. En cuanto a las ventas, en 2023 ascendieron a 210.672 millones de dólares a precios constantes de 2018², incrementaron en un 1,7% en relación a su valor del año 2022, donde las ventas fueron de 207.057 millones de dólares a precios constantes de 2018.

Palabras clave: REEM, empresas, establecimientos, sectores, actividades económicas, ventas, plazas de empleo registrado.

Introducción

El Registro Estadístico de Empresas (REEM), nace como una necesidad de alcanzar comparabilidad nacional e internacional en la producción de información estadística de empresas. Para estos fines, la Comunidad Andina (CAN) armonizó conceptos, nomenclaturas y definiciones utilizadas en las estadísticas económicas de los institutos de estadística de los países miembros. A nivel nacional, el proyecto adquiere mayor relevancia, pues satisface la necesidad de contar con un marco muestral de empresas actualizado para las distintas encuestas económicas que realiza el INEC.

Esta operación estadística cubre a todas las empresas formalmente constituidas en el país, es decir, que se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), y que además hayan registrado movimientos económicos de ventas, plazas de empleo registrado, proveniente del Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social (IESS) y/o declaración bajo el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) hasta el año 2021 y/o declaración bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)³ a partir del año 2022.

El REEM cuenta con información relacionada a unidades económicas públicas o privadas, con personalidad jurídica propia o sin ella, que se encuentran dentro del territorio nacional y que generaron alguna actividad económica dentro de un periodo de tiempo determinado.

En este boletín se presenta los principales aspectos metodológicos que fundamentan la construcción del Registro Estadístico de Empresas, seguido de los resultados más relevantes respecto a ventas y plazas de empleo registrado en la seguridad social de las empresas, actualizados al 2023 semi - definitivo⁴.

¹A partir del año 2022 se considera a una empresa como activa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportan ventas y/o personal afiliado en el IESS y/o pertenezcan al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), y tenga una actividad económica válida.

²A partir del REEM 2023 semi - definitivo, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de volumen encadenadas o base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales.

³A partir del año 2022, se elimina el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y se crea el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) el cual considera a los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al RISE, al Régimen para microempresas (RIMI) o Régimen General, cambio realizado por la entidad tributaria del país (SRI).

⁴Corresponde al año 2023 (base de empresas y establecimientos), dispone información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas, por lo tanto, no puede considerarse como definitivo, aún está sujeto a cambios, debido a que es necesario validar con la información interna de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM)



Principales aspectos metodológicos

En el Registro Estadístico de Empresas (REEM), las principales variables de investigación son: actividad económica principal (codificada de acuerdo al Clasificador de Actividades Económicas, CIIU revisión 4.0 y CIIU revisión 4.1⁵), ubicación geográfica⁶, ventas totales, plazas de empleo registrado, empleo registrado y remuneraciones de la empresa.

El Registro Estadístico de Empresas es una operación estadística basada en registros administrativos, cuyas principales fuentes de información corresponden al SRI y al IESS; además de las encuestas elaboradas por el INEC. Adicionalmente, con el fin de validar y actualizar la información de los registros base se utiliza otras fuentes, tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Bancos, entre otros.

La décima cuarta versión del Registro Estadístico de Empresas contiene información definitiva (periodo 2012 - 2022) y semi - definitiva (año 2023). Por otro lado, es importante mencionar que, la información de ventas totales, se captó desde el SRI⁷ anonimizado siendo esta la fuente principal, también se utilizó fuentes complementarias, a continuación se presenta un resumen:

Tabla 1: Fuentes complementarias de ventas REEM 2023

Fuente	%
Servicio de Rentas Internas	92,20
Análisis DICE	6,86
Superintendencia de Compañías	0,67
Superintendencia de Bancos	0,26
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	0,01
TOTAL	100,00

Fuente: REEM 2023

⁵A partir del año 2023 se actualiza la codificación CIIU con la versión 4.1

⁶La ubicación geográfica en la mayoría de las empresas corresponde a la declarada como domicilio tributario en el Servicio de Rentas Internas.

⁷El 18 de marzo de 2022 culminó el convenio de intercambio de información entre el INEC y el SRI.

La base semi - definitiva con año de referencia 2023, comprende a todas las unidades económicas que reportaron ventas y/o RIMPE y/o registraron personal ocupado en el IESS en el año de referencia.

Para su construcción se toma información del Ministerio de Educación y de la Economía Popular y Solidaria del año 2023.

Los procesos de actualización son fundamentales, por la propia dinámica empresarial, la cual se caracteriza por el nacimiento y muerte de empresas, el conjunto de actos jurídicos (fusiones, escisiones, etc.) y los cambios de actividad económica.

Mayor información en el tema se encuentra disponible en los documentos metodológicos en el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>



Notas al lector

Al tratarse de un producto estadístico basado en registros administrativos provenientes de las declaraciones tributarias anuales de las empresas, la información posee un año de rezago.

La definición del diseño del REEM se realiza en función de las propuestas de mejoras establecidas en la etapa de evaluación del período anterior; por esta razón, en cada publicación se actualiza la información y las series históricas.

La variable plazas de empleo registrado equivalente sustituye al personal afiliado que se publicó hasta el año 2018. Esta variable permite comparabilidad con otras operaciones estadísticas.

El REEM nace como producto estadístico en el año 2012, sin embargo, se cuenta con información de ventas a partir del año 2009 y de plazas de empleo registrado desde el año 2006.

A partir del año 2021, con la culminación del convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y Servicio de Rentas Internas (SRI) no se dispone información de ventas de los formularios 101 y 102 procedentes desde el SRI. Dicho suceso implicó el uso de información anonimizada y de fuentes complementarias para la actualización de ventas totales.

Para el periodo de referencia REEM 2023 semi - definitiva se recuperó información del RIMPE con ventas cero, de la fuente Análisis Estimación (ANE)⁸, lo cual permitió incrementar la cobertura del número de empresas.

Es importante mencionar que, a partir del año 2022, el SRI elimina el Régimen Impositivo para Microempresas (RIMI) y el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) para dar paso al Régimen Impositivo Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), el cuál considera a los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al RISE, al Régimen para microempresas (RIMI) o Régimen General, y que cumplan las condiciones para pertenecer a este nuevo régimen. Dado que es un nuevo régimen obligatorio se dispone información de esta variable desde el año 2022.

⁸ Información de ventas totales obtenida en base a determinados acuerdos, anonimizada y con estrato de ventas



Principales resultados

1. Conformación del Registro Estadístico de Empresas

En el año 2023, se cuenta con un total de 1.167.101 empresas activas, es decir, unidades económicas que registraron alguna de las siguientes condiciones: 1) registraron ventas; 2) plazas de empleo registrado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); o, 3) pagaron impuestos bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)⁹. En función de lo descrito, el REEM queda conformado por los siguientes grupos:

Tabla 2: Conformación del REEM 2023 por condición.

Grupo	Nro.	%
a. Empresas RIMPE	604.073	51,8
b. Empresas que registran solo plazas de empleo registrado	437.689	37,5
c. Ventas y plazas de empleo registrado actividades productivas	82.105	7,0
d. Empresas que registran solo ventas	38.185	3,3
e. Ventas y plazas de empleo registrado actividades no productivas	5.049	0,4
TOTAL	1.167.101	100,0

Fuente: REEM 2023

El grupo **(a)** son aquellas empresas que declararon impuestos bajo el **RIMPE**, no declaran ventas ni registran plazas de empleo. Las empresas del grupo **(b)** abarcan únicamente **aquellas empresas con plazas de empleo registrado**; generalmente son microempresas y pequeñas empresas cuyos ingresos no superan la base imponible y por tanto no están obligadas a declarar el Impuesto a la Renta en el SRI. El grupo **(c)** corresponde a las empresas que reportaron información de **ventas y plazas de empleo registrado** y que son parte de las **actividades**

⁹A partir del año 2022, se elimina el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y se crea el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), cambio realizado por la entidad tributaria del país (SRI).

¹⁰Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4.0 hasta 2022, a partir del año 2023 se utiliza CIIU Revisión 4.1

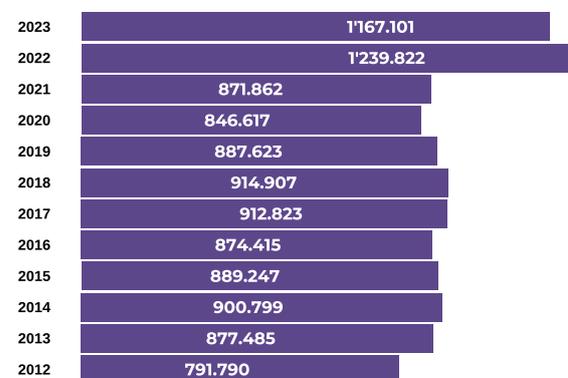
¹¹El universo de empresas a partir de 2022 se incrementó debido a que el RIMPE es un régimen obligatorio mientras el RISE era voluntario, es decir, no todos los contribuyentes realizaban su declaración anual. Para la construcción del REEM, si un contribuyente es RIMPE se considera con situación activa. Además es importante considerar que el incremento de dicho universo a nivel nacional no es resultado de la formación de nuevas empresas sino del número de contribuyentes que presentaron su declaración de impuestos de manera obligatoria.

productivas (se excluye a empresas de las secciones O, P y Q de la CIIU¹⁰). En el grupo **(d)** están las empresas que presentan solo información de **ventas**, son microempresas y pequeñas empresas unipersonales o familiares cuyo flujo de ingresos es irregular, como en los sectores de la construcción, comercio minorista e inmobiliarias, que por su naturaleza no necesariamente registran plazas de empleo. Finalmente, el grupo **(e)** cuenta con información de **ventas y plazas de empleo registrado** dentro de las **actividades no productivas** (secciones O, P y Q de la CIIU).

2. Evolución y estructura del REEM por tamaño de empresas y sectores económicos

En el año 2023, el REEM registra un total de 1.167.101 empresas activas¹¹, 72.721 empresas menos que el 2022, con una variación equivalente al -5,9%. Este escenario tiene una tendencia decreciente opuesta al año 2022, en donde se experimentó un aumento de empresas en aproximadamente 42,2%.

Figura 1: Número de empresas activas período 2012–2023



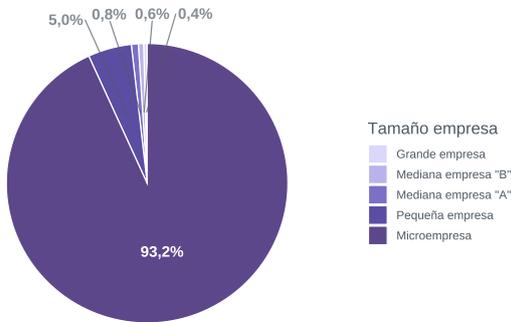
Fuente: REEM 2023

La clasificación de las empresas según su tamaño, muestra que en 2023 la Microempresa es el segmento con mayor participación, representando el 93,2%. Por su parte, el número de empresas grandes



representa el 0,4%; sin embargo, concentra la mayor proporción de ventas y plazas de empleo registrado.

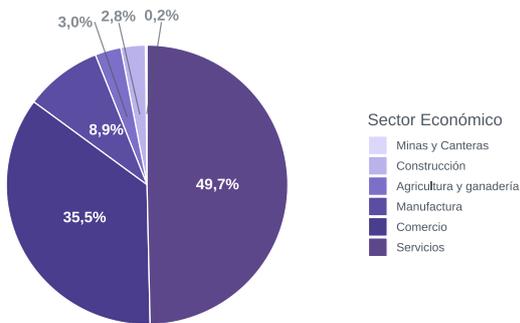
Figura 2: Distribución del número de empresas según tamaño



Fuente: REEM 2023

En cuanto a la clasificación del REEM según sectores económicos se observa que, para el año 2023 las empresas se concentran en el sector Servicios y Comercio, con el 49,7% y 35,5%, respectivamente. Por el contrario, el sector con menor participación corresponde a Minas y Canteras con 0,2%.

Figura 3: Distribución del número de empresas según sectores económicos

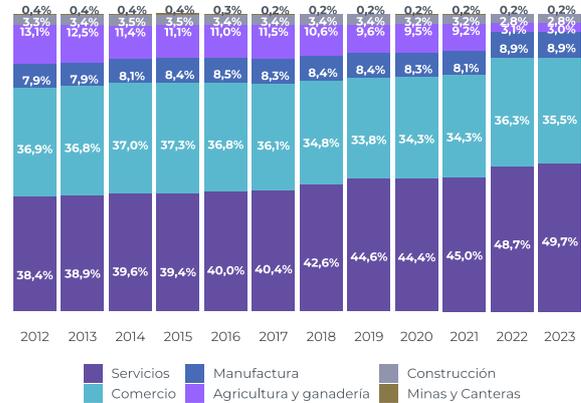


Fuente: REEM 2023

Al analizar la estructura del número de empresas entre los distintos sectores económicos en el periodo 2012 a 2023, el sector Servicios sobresale con el mayor número de empresas, con una participación promedio del 42,6% a lo largo del periodo, y ha pasado de representar el 38,4% en 2012 al 49,7% en 2023. Le sigue de cerca el sector

Comercio, que muestra un decrecimiento en su participación de 1,4 punto porcentual del 36,9% (2012) al 35,5% (2023).

Figura 4: Evolución de la estructura del número de empresas periodo 2012 - 2023

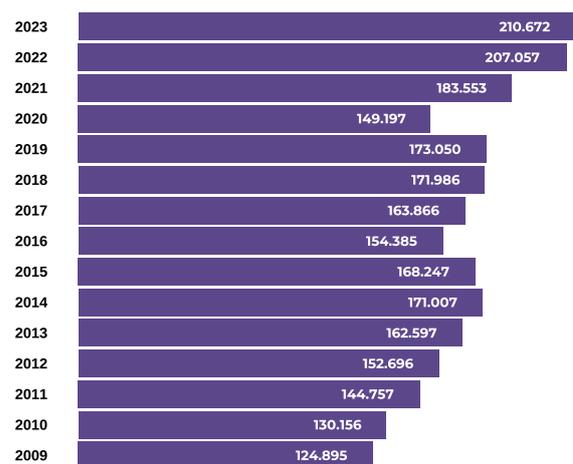


Fuente: REEM 2023

3. Evolución y estructura de ventas por tamaño y sectores económicos

Las ventas de las empresas del REEM en 2023 incrementaron a 210.672 millones de dólares a precios constantes de 2018¹², la tasa de crecimiento se sitúa en 1,7% en relación a su valor del 2022 que fue 207.057 millones de dólares a precios constantes de 2018.

Figura 5: Ventas en el REEM, periodo 2009 - 2023 (millones de dólares constantes de 2018)



Fuente: REEM 2023

¹²A partir del REEM 2023 semi - definitivo, para el cálculo de ventas totales en dólares constantes se utiliza el Deflactor del PIB del BCE, correspondiente a la medida de volumen encadenadas o base móvil, con año de referencia 2018=100 de las Cuentas Nacionales.



Considerando la información histórica disponible, se observa que el incremento anual más importante en ventas se dio en 2021, con un 25,5%, mientras que en el 2020 se registró la mayor caída, equivalente al -15,4%.

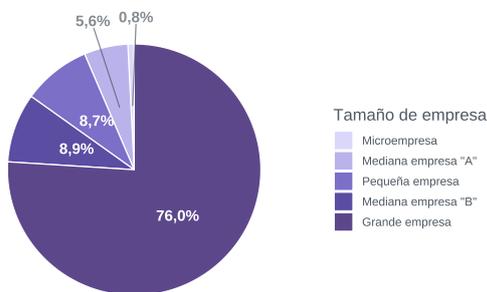
Tabla 3: Variación anual de las ventas dólares corrientes. Periodo 2009 - 2023

Año	Variación de ventas
2009	-
2010	13,6%
2011	18,8%
2012	10,8%
2013	9,3%
2014	7,3%
2015	-7,0%
2016	-7,2%
2017	7,1%
2018	6,9%
2019	0,6%
2020	-15,4%
2021	25,5%
2022	15,3%
2023	1,3%

Fuente: REEM 2023

Por otro lado, al analizar la estructura de ventas según el tamaño de empresas, se observa que el sector de Grande empresa concentran la mayor cantidad de ventas, con el 76% de las ventas totales en 2023; mientras que, las medianas empresas (A y B) alcanzaron un nivel de ventas equivalente al 14,5%, la Pequeña empresa alcanza un nivel en ventas equivalente al 8,7%.

Figura 6: Distribución de ventas según tamaño de empresas

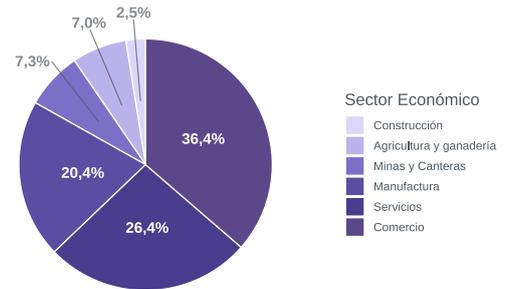


Fuente: REEM 2023

Paralelamente, los resultados del REEM 2023, reflejan que los principales sectores

económicos son el Comercio y Servicios los cuales generan el 36,4% y 26,4% de las ventas a nivel nacional, respectivamente; seguido del sector Manufactura con el 20,4%. El sector con menor participación es Construcción con el 2,5%.

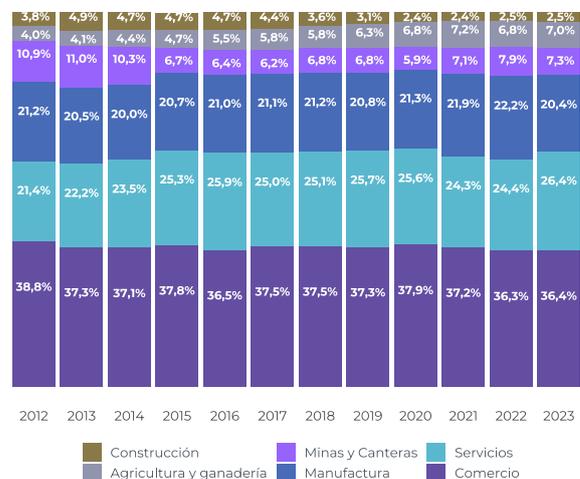
Figura 7: Distribución de ventas según sectores económicos



Fuente: REEM 2023

Al analizar la estructura de ventas entre los distintos sectores económicos desde el 2012 al 2023, se observa estabilidad a lo largo del tiempo. En este aspecto, se destaca el Comercio como el principal sector generador de ventas, con una participación media del 37,3% a lo largo del periodo. Le sigue el sector de Servicios, que además se muestra como uno de los más dinámicos, al pasar de una participación del 21,4% en 2012, al 26,4% en el 2023.

Figura 8: Evolución de la estructura de ventas periodo 2012 - 2023



Fuente: REEM 2023



4. Evolución y distribución de plazas de empleo registrado

Los resultados de este apartado caracterizan la dinámica y estructura de las afiliaciones a la seguridad social registradas en el REEM. La tabla 4 muestra cómo evolucionó el número de plazas de empleo registrado por las empresas durante el periodo 2006 a 2023 y la estructura de participación entre hombres y mujeres.

Las empresas del REEM registraron un total de 2'902.524 plazas de empleo registrado¹³ en el año 2023, 86.408 plazas de empleo registrado más en comparación al año 2022. La participación de las mujeres en las plazas de empleo registrado, se incrementó ligeramente durante el periodo 2006 - 2023; alcanzando en 2023 una participación de 40,7%.

Tabla 4: Plazas de empleo registrado. Periodo 2006 - 2023

Año	Nro. Plazas	Participación Hombres	Participación Mujeres
2006	1'311.275	62,3%	37,7%
2007	1'415.907	62,1%	37,9%
2008	1'574.860	62,2%	37,8%
2009	1'755.380	62,3%	37,7%
2010	1'954.581	62,1%	37,9%
2011	2'280.493	62,4%	37,6%
2012	2'511.331	62,9%	37,1%
2013	2'734.777	62,6%	37,4%
2014	2'896.640	62,0%	38,0%
2015	2'972.662	61,3%	38,7%
2016	2'820.364	60,7%	39,3%
2017	2'819.608	60,5%	39,5%
2018	2'895.675	60,1%	39,9%
2019	2'914.552	59,7%	40,3%
2020	2'714.771	59,6%	40,4%
2021	2'699.346	59,7%	40,3%
2022	2'816.116	59,6%	40,4%
2023	2'902.524	59,3%	40,7%

Fuente: REEM 2023

Al observar la dinámica de plazas de empleo registrado, se evidencia un incremento sostenido durante el periodo 2006 a 2015, hasta alcanzar los 2'972.662 plazas. Sin embargo, en el año 2016 el número de plazas de empleo registrado decreció en 152.298, lo cual representa una reducción del 5,1% en relación al 2015. A partir del 2018 se evidencia una recuperación, no obstante, en el año 2020 registró una reducción de plazas debido a la emergencia sanitaria por COVID - 19. En el año 2022 y 2023 se refleja un crecimiento de 4,3% y 3,1%, respectivamente,

¹³El REEM considera todas las afiliaciones que se encuentran dentro de las actividades económicas destinadas a las empresas, no incluye afiliación doméstica ni afiliación del seguro social campesino. Para el cálculo se toma la variable plazas de empleo equivalente.

este último corresponde a 86.408 plazas de empleo registrado construidas.

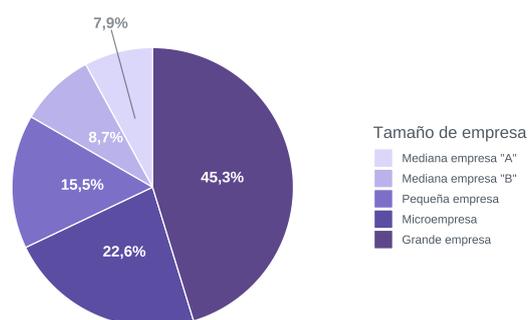
Tabla 5: Variación anual de plazas de empleo registrado. Periodo 2006 - 2023

Año	Variación en plazas de empleo	Variación porcentual
2006	-	-
2007	104.632	8,0%
2008	158.952	11,2%
2009	180.520	11,5%
2010	199.201	11,3%
2011	325.913	16,7%
2012	230.837	10,1%
2013	223.447	8,9%
2014	161.863	5,9%
2015	76.022	2,6%
2016	-152.298	-5,1%
2017	-757	0,0%
2018	76.068	2,7%
2019	18.876	0,7%
2020	-199.780	-6,9%
2021	-15.425	-0,6%
2022	116.770	4,3%
2023	86.408	3,1%

Fuente: REEM 2023

Por otro lado, al analizar la distribución de las plazas de empleo registrado del año 2023 según el tamaño de empresas, se observa que la Grande empresa concentra la mayor proporción, con el 45,3% a nivel nacional, mientras que las medianas empresas (A y B) registran el 16,6%.

Figura 9: Distribución de plazas de empleo registrado según tamaño de empresas



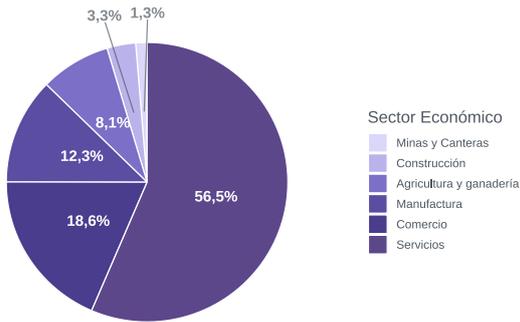
Fuente: REEM 2023

En cuanto al sector económico, según los resultados del REEM 2023, el sector Servicios concentra el mayor número de plazas de empleo registrado, con una participación



del 56,5%; seguido del sector Comercio y Manufactura, con el 18,6% y 12,3%, respectivamente. Por el contrario la menor proporción de plazas de empleo registrado, se encuentra en actividades relacionadas a Minas y Canteras, con el 1,3%.

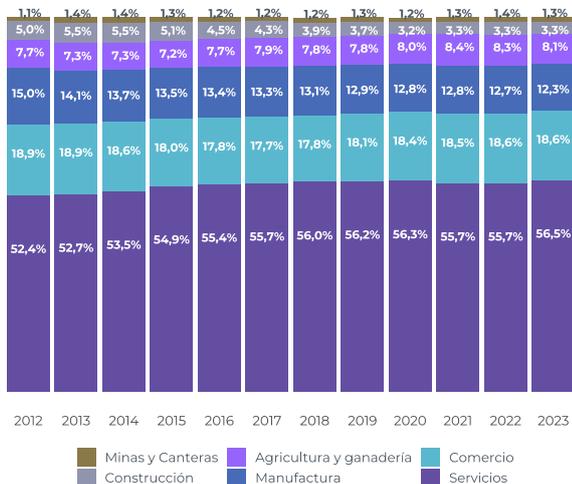
Figura 10: Distribución de plazas de empleo registrado según sectores económicos



Fuente: REEM 2023

Al analizar la estructura de la distribución de las plazas de empleo registrado entre los distintos sectores económicos en el periodo 2012- 2023; el sector Servicios presenta un incremento de 4,1 puntos porcentuales, pasando del 52,4% (2012) al 56,5% (2023). Los siguientes sectores más relevantes son el Comercio y Manufactura, con un promedio anual del 18,3% y 13,3%, respectivamente.

Figura 11: Evolución de la distribución de plazas de empleo registrado periodo 2012 - 2023



Fuente: REEM 2023



Glosario

A

Actividad económica: Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como:

- a) Tipo de bienes o servicios producidos.
- b) Tipo de insumos utilizado o consumidos.

Acto Jurídico: Tiene que ver con cambios en los estatutos de una sociedad, según el reglamento de la Superintendencia de Compañías existen 11, pero los utilizados en el REEM son:

- **Fusión:** Cuando dos o más compañías se unen para formar una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones o cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.
- **Escisión:** La división de la compañía, en una o más sociedades. La compañía que acuerde la escisión mantendrá su naturaleza. Sin embargo, las compañías que se creen por efecto de la escisión, podrán ser de especie distinta de la original.
- **Transformación:** De compañía anónima a compañía de economía mixta, a compañía en nombre colectivo, a comandita simple o compañía de responsabilidad limitada. Y viceversa. De economía mixta a empresas públicas.

B

Base Provisional: corresponde al año 2023 publicado en el primer semestre, contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año 2022 para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.

Base Semi – definitiva: corresponde al año 2023 publicado en el segundo semestre, dispone información de todas las variables pero aún puede ser modificada y actualizada.

Base Definitiva: corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2020, 2021 y 2022 (base de empresas y establecimientos), disponen

información completa y final de todas sus variables.

C

Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Revisión 4 (CIIU 4.0 y CIIU 4.1): Constituye una estructura de clasificación coherente y consistente de todas las actividades económicas basada en un conjunto de conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación. Proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas. En la CIIU se desagrega la economía a los niveles más detallados de industrias y grupos de industrias, así como a los niveles más agregados de divisiones y secciones.

El REEM presenta información de la actividad económica principal, conforme a los siguientes niveles de desagregación de la CIIU 4:

- Sección (1 dígito)
- División (2 dígitos)
- Clase (4 dígitos)
- Actividad económica (6 dígitos)

Clase de contribuyente: Corresponde a una clasificación que mantiene el Servicio de Rentas Internas para estratificar a sus contribuyentes:

1. **Especiales:** es todo aquel contribuyente (persona natural o sociedad), calificado formalmente como tal por la Administración Tributaria; que, en mérito a su importancia económica definida en parámetros especiales, coadyuva a la recaudación efectiva de los tributos, sujetándolo a normas especiales con relación al cumplimiento de sus deberes formales y pago de los tributos.
2. **RISE (Régimen Impositivo Simplificado):** es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país, principalmente en microempresas.
3. **Otros:** Son el resto de contribuyentes que no constan como Especiales, RISE o RIMPE.
4. **RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares):**



es un nuevo régimen obligatorio creado a partir del 2022, el cual reemplaza al Régimen Impositivo para Microempresas (RIMI) y al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), incluye a negocios populares con un rango de ingresos de USD 0 - USD 20.000 y emprendedores con rango de ingresos de USD 20.000 - USD 300.000.

D

Demografía: Permite conocer rasgos agregados de la población de empresas como son el stock, nacimiento y cierre de empresas. A partir de las fechas de inicio, cierre y reinicio de actividades que declaran las empresas, pueden construirse estos indicadores:

- **Fecha de inicio de actividades (empresas).**- Refiere a la fecha de constitución o creación para el caso de sociedades (documento de constitución), o bien, la fecha que la persona natural se inscribe en el SRI.
- **Fecha de cese de actividades (empresas).**- Se refiere a la fecha de cambio de estado de una sociedad al momento que se acerca a cancelar su registro. La fecha de cancelación aplica de igual manera en el cambio de estado de una persona natural como 'pasivo' (fallecido).
- **Fecha de inscripción en el RUC (empresas).**- Se refiere a la fecha de inscripción en el catastro del SRI y la obtención de su Registro Único de Contribuyente (RUC). Es el momento en que se acerca al SRI a realizar la gestión de inscripción.
- **Fecha de reinicio de actividades (empresas).**- Se refiere a la fecha o momento en el que la unidad estadística se acerca a reiniciar actividades o activar su RUC nuevamente luego de haber suspendido en algún momento atrás.
- **Fecha de apertura (establecimientos).**- Se refiere a la fecha en la que una empresa natural o jurídica registra su apertura.
- **Fecha de cierre (establecimientos).**- Se refiere a la fecha de cierre de cualquier establecimiento.

E

Empresa: es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.

Empresa activa en el periodo 2012 – 2021:

Se considera a una empresa como activa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportan ventas y/o personal afiliado en el IESS y/o pertenezcan al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), y tenga una actividad económica válida.

Empresa activa a partir del 2022:

Se considera a una empresa como activa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportan ventas y/o personal afiliado en el IESS y/o pertenezcan al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) y tenga una actividad económica válida.

Empresa fantasma: tienen como fuente principal el catastro anual del SRI son aquellas que se han constituido mediante una declaración ficticia de voluntad o con ocultación deliberada de la verdad, aparentan la existencia de una sociedad, empresa o actividad económica, para justificar supuestas transacciones, ocultar beneficios, modificar ingresos, costos y gastos o evadir obligaciones.

Empresa liquidada: se considera a una empresa como liquidada por la extinción del negocio cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación y la cancelación en el Registro Mercantil, la fuente principal para cambiar la situación de la empresa proviene de la Encuesta Estructural Empresarial (Enesem).

ENESEM: Encuesta Estructural Empresarial, genera información estadística sobre la estructura y evolución de las actividades económicas categorizadas según secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para las empresas grandes y medianas del Ecuador, calcula agregados



económicos como la producción, consumo intermedio, valor agregado; entre otras. Así también, presenta información sobre materias primas y productos elaborados, mercaderías y servicios vendidos, uso de tecnologías y comunicación (TIC) en las empresas e información de establecimientos.

Establecimiento: se define como una empresa o parte de una empresa ubicada en un único emplazamiento y en la que se realiza una o más actividad.

F

Forma institucional: es una sub-clasificación de la unidad legal de las empresas e instituciones, que permite identificar a las empresas dentro de una tipología más cercana al tipo institucional del Sistema de Cuentas Nacionales, de acuerdo a sus características jurídicas. Las categorías institucionales son:

- Régimen simplificado RISE
- Empresa de persona natural no obligada a llevar contabilidad (empresas de hogares).
- Empresa de persona natural obligada a llevar contabilidad (cuasi sociedades)
- Empresa constituida en sociedad con fines de lucro (sociedades)
- Organización constituida en sociedad sin fines de lucro (instituciones sin fines de lucro).
- Empresa Pública (sociedades)
- Institución Pública (administración pública)
- Organización de la economía popular y solidaria.

G

Grupo económico: De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, para fines tributarios, se define como grupo económico, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades.

P

Personal afiliado: Todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico e

intelectual con relación laboral o sin ella, son sujetos obligados a solicitar la protección del seguro general obligatorio, en calidad de afiliados.

Plazas de empleo registrado equivalente:

Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar, se obtiene realizando la sumatoria del plazas de empleo reportado y luego dividido para doce meses.

R

Registro administrativo: Serie de datos sobre un tipo de sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos mediante un proceso de captación, con base en un formato específico ya sea impreso o en medios computacionales, y que realiza una institución pública, bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos, reglamentarios o programáticos.

Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE): considera a los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan con las condiciones para pertenecer al RIMPE, se incorporan a dicho régimen de manera automática sin necesidad de ingresar ninguna solicitud o trámite, se clasifica en:

- Emprendedor: personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 3000.000 (al 31 de diciembre del año anterior).
- Negocio Popular: personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

RUC (Registro Único de Contribuyentes):

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.



V

Ventas totales: Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.



Bibliografía

CAN. (2010). Manual sobre Directorio de Empresas con Fines Estadísticos en la Comunidad Andina. Lima: SGCAN

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Metodología del Registro Estadístico de Empresas. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>

Wallgren, A., y Wallgren, B. (2012). *Estadísticas basadas en registros administrativos*. México: INEGI

Mejoramos continuamente con el afán de satisfacer sus necesidades, por esta razón hemos realizado cambios en las presentaciones.

Agradecemos enviar sus comentarios y sugerencias al siguiente correo electrónico: inec@inec.gob.ec

Las bases de datos, los cálculos y la metodología de esta operación estadística están disponibles en la misma fuente.

Mayor información disponible en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Ecuador cuenta con el INEC.

Roberto Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador